

Quito, 22 de Marzo de 2019

Señor
Carlos Ernesto Román Chiriboga
GERENTE GENERAL ROMCAPITAL S.A
Presente

De mi consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las acciones, representativas del capital social de la compañía ROMCAPITAL S.A.

<u>CEDENTE:</u>	Carlos Eduardo Román Lazo
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CÉDULA DE IDENTIDAD:	0901162438
ESTADO CIVIL:	Divorciado
NÚMERO DE ACCIONES:	Mil Ochocientos noventa y nueve (1.899) acciones de un dólar cada una

<u>CESIONARIO:</u>	Carlos Ernesto Román Chiriboga
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1714193149
ESTADO CIVIL:	Casado (capitulaciones Matrimoniales) por sus propios derechos
NÚMERO DE ACCIONES:	Mil Ochocientos noventa y nueve (1.899) acciones de un dólar cada una

La inversión es nacional.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Atentamente,


Carlos Eduardo Román Lazo
CC: 0901162438
CEDENTE


Carlos Ernesto Román Chiriboga
CC: 1714193149
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **090116243-8**
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN LAZO CARLOS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Divorciado**





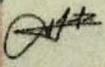
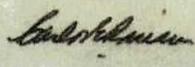
INSTRUCCIÓN **PROFESION / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **ING. DE MINAS** **V434311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN LUIS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-09

DIRECTOR GENERAL SECRETARÍA GENERAL



008872349


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No 171419314-9

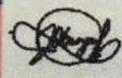
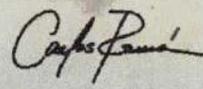

 APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHALQUIPUJAZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA GABRIELA GALARRAGA VINUEZA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO**

E3934222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN CARLOS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA MILICENT EUGENIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-05-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0033 M **0033 - 266** **1714193149**
CEDULA No.

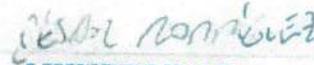
ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


F PRESIDENTE DE LA JRV



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 06402

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR

**CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA
Y MARÍA GABRIELA GALÁRRAGA VINUEZA**

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes ocho (08) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA y MARÍA GABRIELA GALÁRRAGA VINUEZA, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltera, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

7

Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse; conforme lo hace a través de este instrumento; y, advertidos que fueron por mi la Notaria del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que textualmente transcribo a continuación es como sigue: SEÑORA NOTARIA: Sírvase en su registro de escrituras públicas, insertar las capitulaciones matrimoniales sujetas a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura pública, MARÍA GABRIELA GALÁRRAGA VINUEZA, de estado civil soltera, y CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA, de estado civil divorciado, quienes de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cincuenta y siguientes del Código Civil, convienen en otorgar capitulaciones matrimoniales, de conformidad con las siguientes reglas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes van a contraer matrimonio civil, en esta ciudad de Quito, el veinticuatro de enero del dos mil quince. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Es libre y expresa voluntad de los comparecientes, dentro de la sociedad conyugal de bienes que van a formar, establecer un Régimen de capitulaciones matrimoniales que se aplicará al matrimonio, únicamente sobre los bienes detallados en la cláusula cuarta de este instrumento. CUARTA: EXCLUSIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: Los comparecientes determinan capitulaciones matrimoniales sobre acciones y participaciones que emanen de compañías comerciales formadas en conjunto con familiares de los comparecientes, mismas que pueden



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ser de cualquier naturaleza, presentes o futuras, nacionales o extranjeras, con lo que tales acciones o participaciones, ni ninguno de sus derechos, no ingresarán al patrimonio de la sociedad conyugal y quedan concretamente excluidas de ésta, perteneciendo exclusivamente a cada uno de los futuros cónyuges y a su patrimonio individual. QUINTA: BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL: Los comparecientes estipulan también que la sociedad conyugal y de bienes se regirá en todo lo demás, en cuanto a remuneraciones, bienes, propiedades y demás posesiones adquiridas a partir del matrimonio civil de los comparecientes, por las normas generales de la sociedad de bienes constantes en el Código Civil y serán parte de la sociedad conyugal. SEXTA: LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES.- Los comparecientes tendrán libre y total disposición de los bienes excluidos de la sociedad de bienes, en este caso la propiedad de acciones de compañías familiares, con la facultad expresa de disponer de las mismas, sin los requisitos especiales inherentes a bienes comunes de la sociedad conyugal. SÉPTIMA: PASIVOS.- Los pasivos o deudas presentes y futuros, emanados de la propiedad de acciones de compañías familiares de los comparecientes, serán de exclusiva responsabilidad del obligado y de ninguna manera responderá el otro, ni la sociedad conyugal a formarse. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Marcelo Maldonado V., matrícula número mil doscientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, ésta se afirman y ratifican en ella y para constancia



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

2

de lo cual firman juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR

Maria Gabriela Galarraga Vinuesa

MARÍA GABRIELA GALÁRRAGA VINUEZA

C.C. 1713147939



Carlos Ernesto Román Chiriboga

CARLOS ERNESTO ROMÁN CHIRIBOGA

C.C. 1714193149



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

9 Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171419314-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN CHIRIBOGA
CARLOS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMAN CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA MILLICENT EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-16

NOTARÍA QUITO

001271812

DIRECTOR GENERAL *Carlos Paredes* FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0118 1714193149

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA ROMAN CHIRIBOGA CARLOS ERNESTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIJAJAPA 3
QUITO ZONA
CANTÓN PARROQUIA

Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carlos Paredes



NOTARÍA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a 08 DIC. 2014

Tamara García Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA, CANTON QUITO

08 DIC 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171314798-9

APellidos y Nombres: GALARRAGA VINUEZA MARIA GABRIELA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1985-11-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LCDO. PERIODI. MULTIME V3343V1242

APellidos y Nombres del Padre: GALARRAGA NELSON GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: VINUEZA CLARA ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-28

Fecha de Expiración: 2024-07-28

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *Ma. Gabriela Galarraga Vinueza*




REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 1713147989

NÚMERO DE CERTIFICADO: 017-0124 CÉDULA: 1713147989

NOMBRE: GALARRAGA VINUEZA MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Sylvia Gaudin
P. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ma. Gabriela Galarraga Vinueza



1713147989

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en JUA (hojas)

Quito a 08 DIC. 2014

TGA *Tamara Garcés Almeida*
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta *Segunda* copia certificada, firmada y sellada en

Quito a 08 DIC. 2014

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

